

tecaría, a instancias de «Caja Rural de Toledo, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Antonio Cobos Platero y doña Rosario Almagro García-Talavera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno número 1, en calle Nueva II, sin número, que ocupa una superficie de 128,90 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando o este, calle de las Eras; izquierda u oeste, parcela de terreno número 2; fondo o norte, don Julián Pasamontes, y frente o sur, calle Nueva II.

Sobre esta parcela se está construyendo una vivienda unifamiliar de dos plantas, en calle Nueva II, sin número. Distribuida en porche, «hall», escalera, salón-comedor, cocina, terraza-tendedero, aseo, baño, pasillo, tres dormitorios, garaje y trastero, ocupando todo ello una superficie útil de 123 metros 56 decímetros cuadrados, de los cuales 86 metros 37 decímetros cuadrados corresponden a las dos plantas de la vivienda, y el resto al garaje y trastero. Los linderos del conjunto son los mismos del terreno sobre el que se está construyendo la vivienda.

Al estar la vivienda adosada a sus colindantes, las paredes de separación entre éstas son medianeras.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lillo (Toledo) al tomo 855, libro 149, folio 184, finca 20.834, inscripción segunda.

Tipo de subasta: La finca está valorada a efectos de subasta en 5.117.283 pesetas.

Dado en Ocaña a 27 de abril de 1998.—La Juez accidental, Paloma Álvarez Ambrosio.— El Secretario.—29.316.

OCAÑA

Edicto

Doña Mercedes Fernández Faraldo, Juez titular de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ocaña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 103/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Emilio Guzmán Guzmán y doña Francisca Lozano Alcaide, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 42941810397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Vivienda unifamiliar, en construcción, en la población de La Guardia, en la calle de las Eras, por donde tiene su entrada principal. Consta de tres plantas, semisótano, baja y primera. La planta semisótano destinada, íntegramente, a garaje y trastero, con acceso o entrada para vehículos por el patio o zona común y una entrada peatonal accesoria desde el «hall» de entrada a la vivienda. La planta baja consta de escalera de acceso y porche, «hall» o distribuidor, salón, cocina, aseo y terraza tendadero, con escalera de acceso a la planta primera, la que está compuesta de pasillo distribuidor, tres dormitorios, cuarto de baño y terraza. Ocupa una superficie útil de 89 metros 99 decímetros cuadrados y construida de 114 metros 60 decímetros cuadrados que corresponden a las dos plantas destinadas a vivienda. El garaje tiene una superficie útil de 27 metros 50 decímetros cuadrados y construida de 33 metros 84 decímetros cuadrados, y el trastero tiene una superficie útil de 13 metros 50 decímetros cuadrados y construida de 16 metros 61 decímetros cuadrados. Pertenecen al grupo segundo de viviendas a que se hace referencia en la descripción de la obra nueva. Cuota de participación: 9,25 por 100. Con calificación provisional de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Privada. Es el número 11 de la finca número 11.784, al folio 26 vuelto del libro 103 de La Guardia, inscripción cuarta, que es la extensa. Linda: Derecha, entrando, vivienda número 10 (registral 20.139); izquierda, doña Ángeles Tejero; fondo, patio común, y frente, la calle donde está situada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lillo al tomo 827, libro 142, folio 165, finca 20.140, inscripción segunda de hipoteca.

Tipo de subasta: 5.440.000 pesetas.

Dado en Ocaña a 8 de mayo de 1998.—La Juez titular, Mercedes Fernández Faraldo.—El Secretario.—29.309.

OCAÑA

Edicto

Doña Mercedes Fernández Faraldo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ocaña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 51/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Compañía Mercantil Antero y Domingo, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.294.185.197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo lici-

tador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 3. Local destinado a plazas de garaje en la planta baja del portal número 2, con entrada directa por la calle Valencia; está compuesto de cuatro plazas de garaje, numeradas del 1 al 4, ambas inclusivas. Tiene una superficie útil de 115 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, local comercial número 4 de la división horizontal de este mismo portal; izquierda, local comercial número 2 del portal 1; fondo, local comercial número 10 del portal 6, y frente, calle de su situación. Tiene una cuota de participación en el valor total del inmueble de 2 enteros 353 milésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 1.126, libro 200 de Santa Cruz de la Zarza, folio 167, finca número 29.378, inscripción segunda de hipoteca. Tipo de subasta: 6.960.000 pesetas.

Dado en Ocaña a 8 de mayo de 1998.—La Juez titular, Mercedes Fernández Faraldo.—El Secretario.—29.317.

ONTINYENT

Edicto

Doña Amparo Rubió Lucas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ontinyent (Valencia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 58/1996, a instancia de la mercantil «Montell Polyolefins Ibérica, Sociedad Anónima», contra la mercantil «Almoplast, Sociedad Anónima», en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y los precios de tasación, que se indicarán, de los siguientes bienes:

1. Extrusionadora número 5, modelo Covema 45, cabezal modelo Ibáñez, calandra, tratador, tolva y alimentador dosificador, valorada en 2.100.000 pesetas.

2. Extrusionadora número 6, modelo Covema 60, cabezal, calandra, tratador, tolva y alimentador dosificador para alta densidad, valorada en 2.350.000 pesetas.

3. Extrusionadora número 7, modelo Ibáñez 60, cabezal, calandra, tratador, tolva y dosificador, valorada en 1.900.000 pesetas.

4. Máquina cortadora «Arvor» 1483, valorada en 800.000 pesetas.

5. Máquina «Coemter» para confección de rollos de basura domésticos, valorada en 100.000 pesetas.

6. Máquina «Coemter» para confección de rollos de basura domésticos, valorada en 100.000 pesetas.

7. Máquina «Coemter» para confección de rollos de basura comunidad, valorada en 500.000 pesetas.

8. Máquina impresora «Comexi», modelo Canigo, de 000 M/M, valorada en 1.250.000 pesetas.

9. Refrigerador de agua, valorada en 35.000 pesetas.

Valoración total: 9.135.000 pesetas.

La subasta, que se realizará por lotes, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Torrefiel, número 2, de esta ciudad, a las doce horas del día 22 de julio de 1998, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por los tipos de tasación que se indican, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en Ontinyent, plaza de la Concepción, número 6, cuenta número 4406 0000 15 0058 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los lotes que sirven de tipo para cada subasta, excepto en la tercera, en que dicha cantidad será igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría acompañado del resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación previa.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Solamente el acreedor podrá hacer las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, las cuales les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán a cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 22 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de las valoraciones, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 22 de octubre de 1998, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrá lugar al siguiente día hábil respectivo, a la misma hora, exceptuando los sábados, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para el supuesto de que la notificación a la deudora no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante.

Dado en Ontinyent a 21 de abril de 1998.—La Juez, Amparo Rubió Lucas.—La Secretaria judicial.—29.153.

ONTINYENT

Edicto

Doña María Amparo Rubió Lucas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ontinyent y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 243/1997, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima» (Paseo Recoletos, 10, de Madrid), contra la mercantil «Inrem, Sociedad Anónima» (Avenida Almansa, sin número, de Ontinyent), en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y demás condiciones que determina la Ley, el bien que luego se dirá, señalándose al efecto el día 21 de julio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado (Avenida Torrefiel, número 2).

En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para una segunda el día 22 de septiembre de 1998, por el 75 por 100 del valor de tasación, a la misma hora y en el mismo lugar.

Y, para el caso de que tampoco concurriesen licitadores en la segunda subasta, se señala el día 20 de octubre de 1998, para una eventual tercera subasta, sin sujeción a tipo, a la misma hora y en el mismo lugar.

Si alguno de los señalamientos tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, la subasta se celebraría el primer día hábil siguiente, sin necesidad de otro aviso.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones generales que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, advirtiéndose a los posibles licitadores que los autos y la certificación prevenida en la regla 4.ª de dicho precepto están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos; que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate; y que, para tomar parte en la puja, todo licitador deberá haber consignado previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya (Plaza Concepción, número 6, de Ontinyent), una cantidad de, al menos, el 20 por 100 del tipo correspondiente de la subasta y, en el caso de la tercera, igual consignación que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose en ningún caso consignaciones en metálico ni cheques.

Para el caso a que se refiere el último párrafo de la regla 7.ª del repetido artículo 131 de la Ley, la publicación del presente servirá de notificación bastante a los deudores, para el caso de no ser hallados en el domicilio designado al efecto o no haber sido notificados con la suficiente antelación.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar sita en Ontinyent, avenida de Almansa, sin número, sobre solar de 114,95 metros cuadrados, de los que ocupa la casa 74,80 metros cuadrados y el resto, o 40,15 metros cuadrados, es terreno sin edificar con una zona ajardinada. Consta de planta baja y dos elevadas. Se halla vinculada a esta finca, con el carácter de titularidad «ob rem» una veintinueveava parte indivisa de la finca de 2.584 metros cuadrados de terreno destinada a zonas verdes y viales, sita en la misma avenida, registral de Ontinyent, número 22.273, no pudiendo ser objeto de enajenación separada de la finca a que está vinculada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent, al tomo 490, libro 264, folio 180, finca número 22.101, inscripción tercera de hipoteca.

Tasada a efectos de subasta en 14.064.322 pesetas.

Dado en Ontinyent a 22 de abril de 1998.—La Juez, María Amparo Rubió Lucas.—La Secretaria, María Nieves Ugena Yustos.—29.282.